



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 6 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210027100	Ordinario	Marco Antonio Corredor Jerez	Colombia De Pensiones - Colpensiones	05/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas La Nacion - Ministerio De Hacienda Oficina De Bonos Pensionales; Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones; Fondo De Pensiones Colfondos S.A., Y Monomeros Colombo Venezolanos S.A., Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss. Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 6 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b1d680f3-5af4-42c3-a59f-8f5cb77d4fe2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 6 De Julio De 2022



Demandadas A La Parte
Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (5) Días
Para Que Pueda Pedir
Pruebas Sobre Los Hechos
En Que Se Funda. Tercero:
Fijese La Hora De Las
09:30 Am, Del Día Viernes
29 De Julio De 2022, Para
Llevar A Cabo De Manera
Virtual La Audiencia De
Que Trata El Artículo 77
Del Cpt Y De La Ss, La
Cual Se Realizará A Través
De La Plataforma Microsoft
Teams, En Virtud De Las

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 6 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b1d680f3-5af4-42c3-a59f-8f5cb77d4fe2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 6 De Julio De 2022



Disposiciones Establecidas
En La Ley 2213 Del 2022,
Y De Conformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 2020 Y El
Acuerdo Pcsja20-11556
Del 22 De Mayo De
2020.Cuarto: Reconózcase
Personería Jurídica Para
Actuar Dentro Del Presente
Proceso Como Apoderado
De La Demandada
Colfondos S.A. Pensiones
Y Cesantias Al Dr.
Jhonathan Antonio Arteta
Ortiz, Identificado Con La
Cédula De Ciudadanía N
72.290.185, Portador De La
T.P. No. 191.552 Del
C.S.J., En Los Términos
Del Poder Conferido.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 6 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b1d680f3-5af4-42c3-a59f-8f5cb77d4fe2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 6 De Julio De 2022



Quinto: Reconózcase
Personería Jurídica Para
Actuar Dentro Del Presente
Proceso Como Apoderado
De La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones Al Dr. Carlos
Rafael Plata Mendoza,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía N
84.104.546, Portador De La
T.P. No. 107.775 Del
C.S.J., Y Como Apoderada
Sustituta A La Dra. Kersty
Julieth Salas Sierra,
Identificada Con C.C. No.
1.140.872.494, Portadora
De La T.P. No. 292.310 Del
C. S. De La J., En Los
Términos Del Poder
Conferido.Sexto:
Reconozcase Personería

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 6 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b1d680f3-5af4-42c3-a59f-8f5cb77d4fe2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 6 De Julio De 2022



Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Como Apoderado De La
Demandada Ministerio De
Hacienda Y Credito
Publico, Al Dr. Jhonnatan
Camilo Ortega, Identificado
Con La Cédula De
Ciudadanía No. 81.740.912
De Fusagasugá, Portador
De La Tarjeta Profesional
No. 294.761 Del C.S.J., En
Los Términos Del Poder
Conferido. Septimo:
Reconozcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Como Apoderada De La
Demandada Monomeros
Colombo Venezolanos
S.A., A La Dra. Karen
Stella Obeso Lara,
Identificado Con La Cédula

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 6 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b1d680f3-5af4-42c3-a59f-8f5cb77d4fe2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 6 De Julio De 2022



				De Ciudadanía N1.140.831.739, Portadora De La Tarjeta Profesional No. 232.202 Del C.S.J., En Los Términos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 6 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b1d680f3-5af4-42c3-a59f-8f5cb77d4fe2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 6 De Julio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220160052700	Ordinario	Pierina Gia Lia Di Ruggiero Pertuz	Salud Coop Eps, Iac Gpp Saludcoop	05/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 02:30Pm Del Jueves 21 De Julio De2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata Elartículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De Laplataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las Disposiciones Establecidasen La Ley 2213 Del 2022, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 6 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b1d680f3-5af4-42c3-a59f-8f5cb77d4fe2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 6 De Julio De 2022



08001310501220220019900	Tutela	Carlos Andres Mozo Campo	Direccion De Sanidad- Policia Nacional Departamento Del Atlantico-	05/07/2022	Auto Admite - Primero: Admítase La Acción De Tutela Instaurada Por La Señoradayana Marcela Mozo Campo, Actuando Como Agente Oficioso De Su Hermano Carlos Andres Mozo Campo, Contra Eldirección De Sanidad Policía Nacional - Departamento De Policía Nacional Del Atlántico, Porla Presunta Vulneración Al Derecho Fundamental A La Petición, Y Laseguridad Social.Segundo: Téngase Como Prueba Los Documentos Aportados Porla Accionante En La Acción De Tutela.Tercero: Requírase A La Dirección De Sanidad Policíanacional Departamento De Policía
-------------------------	--------	--------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 6 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b1d680f3-5af4-42c3-a59f-8f5cb77d4fe2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 6 De Julio De 2022



Nacional Delatlántico, Para
Que Dentro Del Término
De Cuarenta Y Ocho
(48)Horas, Contados A
Partir Del Día Siguiente De
La Notificación De
Esteauto, Informe Los
Motivos Por Los Cuales No
Ha Cumplido Con
Lospedimentos Del
Accionante, Se Pronuncie
Sobre Ellos, Pida Y
Aportepruebas Que
Pretenda Hacer Valer A Su
Favor. Se Le Advierte Que,
Sieste Informe No Fuere
Rendido Dentro Del Plazo
Correspondiente, Setendrá
Por Ciertos Los Hechos Y
Se Entrará A Resolver De
Plano.Cuarto: Hágasele
Saber A Las Partes
Intervinientes En

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 6 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b1d680f3-5af4-42c3-a59f-8f5cb77d4fe2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 6 De Julio De 2022



Lapresente Acción
Constitucional, Que En
Atención A La Contingencia
Queatraviesa Nuestro País
Por La Contención Del
Covid 19 Y Las
Medidasadoptadas Por El
Consejo Superior Y
Seccional De La
Judicatura, Todas Las
Comunicaciones Que Se
Lleven Sobre El Presente
Asunto serán A Través Del
Correo Electrónico, Así
Mismo, Se Le Señala Que
La notificación De Este Auto
Se Realizará A Los
Correos Indicados En
El acápite De Notificaciones
Y En Los Correos Que
Registren En
Las respectivas Páginas
Web Las Entidades

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 6 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b1d680f3-5af4-42c3-a59f-8f5cb77d4fe2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 6 De Julio De 2022



				Vinculadas A Esta Tutela.
--	--	--	--	---------------------------

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 6 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b1d680f3-5af4-42c3-a59f-8f5cb77d4fe2